

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 32/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos n° 15,16,17,18,22,23,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2), Acuerdo y anexo n° 443/21TC).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realiza en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de junio, la presencia de los Juristas Invitados Dr. Daniel Carral, Dr. Emilio Romualdi, Dr. Juan Pablo Chirinos y Dr. Maximiliano Breide Obeid, integrantes de las mesas Evaluadoras para realizar los exámenes escritos y orales en los Concursos Públicos para cubrir los distintos cargos, la cena/ agasajo en reconocimiento a la trayectoria, diversas actividades y labor Ad Honorem realizadas por los Juristas (Res Adm n° 20/23CM n° 21/23CM).

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la cena/ agasajo que se realizara en reconocimiento a los Juristas Invitados en el Restaurant Bistro de Mar del proveedor Ariel Bordenave Ariel CUIT n° 20-12743534-1 en el marco de la Sesión Ordinaria ciudad Puerto Madryn.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresanet vía CBU 0070256230004010809166 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 09 de junio de 2023


NANCY VERONICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Tomás A. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

